

Asistencia

Horario Escolar y Asistencia

Escuelas Primarias que inician Temprano: 8:40 a.m. – 3:10 p.m. | Salida Temprano: 8:40 a.m. - 12:55 p.m.
BBC, Burton, ECC, Marrion y Crestline

Escuelas Primarias que Inician Tarde: 9:20 a.m. – 3:50 p.m. | Salida Temprano: 9:20 a.m. - 1:35 p.m.
Columbia Valley, Ellsworth, Endeavour, Fircrest, Fisher's, Harmony, Hearthwood, Illahee, Image, Mill Plain, Orchards, Pioneer, Riverview, Sifton, Silver Star, Sunset y York.

Secundarias: 8:00 a.m. – 2:30 p.m. | Salida Temprano: 8:00 a.m. - 12:10 p.m.

Preparatorias: 8:40 a.m. - 3:10 p.m. | Salida Temprano: 8:40 a.m. - 12:50 p.m.

Ausencias: Los padres deben comunicarse con la escuela antes de las 9 a.m. si sus hijos faltarán a clases debido a una enfermedad, emergencias familiares u otras razones justificadas. A nivel primaria, la escuela intentará comunicarse con los padres si un niño está ausente y no se contacta a la escuela antes de las 9 a.m.

Salida Temprano: El estudiante que desee salir de la escuela durante el horario escolar, debe tener una nota de un padre o tutor que indique la razón y el motivo para salir temprano. El padre o tutor también debe firmar la salida del estudiante a la hora designada. Si un estudiante se va a casa por otro medio que no sea el habitual, la oficina de la escuela deberá ser notificada.

Asistencia

Mensaje de Bienvenida del Superintendente

La ley del estado de Washington requiere que todos los estudiantes de 8 años y menores de 18 años, asistan a la escuela regularmente. Si un padre o tutor inscribe a un niño a los 6 o 7 años de edad, la ley exige que el niño asista a la sesión escolar completa. Para garantizar el cumplimiento, las Escuelas Públicas Evergreen toman asistencia regular en cada escuela y han establecido una política para ausencias justificadas e injustificadas.

Los padres o tutores deben proporcionar a la escuela una excusa para cualquier ausencia o llegada tardía en forma de una nota o contacto personal con los empleados de la escuela. (Consulte el manual del estudiante de la escuela individual de su hijo). Cualquier ausencia que no se explique adecuadamente dentro de los tres días posteriores al regreso del estudiante a la escuela no será justificada sin la aprobación de un administrador.

Ausencias Prolongadas: Las ausencias de cinco días o más debido a una enfermedad u otras condiciones médicas, requieren la nota de un médico o proveedor médico apropiado.

Ausencias Justificadas: Las razones válidas para una ausencia justificada incluyen:

- Enfermedades o condiciones de salud.
- Emergencias familiares
- Participación en actividades aprobadas por la escuela.
- Actividades aprobadas por los padres
- Medidas disciplinarias o suspensiones a corto plazo.
- Celebración de fiestas religiosas
- Otras ausencias permitidas por la ley.

Todas las demás ausencias se considerarán injustificadas y pueden resultar en medidas disciplinarias y afectar las calificaciones del estudiante. (Por favor, consulte el manual del estudiante de la escuela individual de su hijo).

Ausencias Programadas: Los estudiantes de primaria y secundaria deben seguir procedimientos separados para garantizar una ausencia programada, incluyendo vacaciones u otras actividades extendidas y planificadas.

Los padres de los estudiantes de primaria deben comunicarse con el director de la escuela para obtener la aprobación de una ausencia programada.

Los alumnos de secundaria deben seguir los siguientes procedimientos:

- Llevar una nota de un padre o tutor a la Oficina de Asistencia que indique las fechas y las razones de la ausencia. (Consulte el manual del estudiante de la escuela individual de su hijo (a).
- Llevar el formulario de ausencia programada a cada uno de los maestros del estudiante para que lo firmen.
- Devolver el formulario a la Oficina de Asistencia cuando haya sido completado.
- Los estudiantes deben asistir por lo menos 1/2 día para participar en prácticas, actividades y/o deportes.
- Al regresar a la escuela, comuníquese con la Oficina de Asistencia y siga el procedimiento normal para una ausencia justificada.

Ausencias Injustificadas: El distrito escolar tomará las siguientes medidas con relación a las ausencias injustificadas, como el abandono de clases.

- Con la primera ausencia injustificada de cualquier mes, la escuela notificará a los padres por teléfono o por escrito acerca de la ausencia del estudiante y de las posibles consecuencias por más ausencias injustificadas.
- Con la tercera ausencia injustificada de cualquier mes, se programará una conferencia con los padres o tutores y con el estudiante, para discutir el motivo de las ausencias. Después de cinco ausencias injustificadas, se requiere de un acuerdo de asistencia firmado.
- Si el estudiante llega a siete ausencias injustificadas en cualquier mes, o 10 ausencias injustificadas en el año escolar actual, será requerido que el distrito presente una petición al tribunal de menores alegando una violación de la ley de asistencia obligatoria del estado de Washington.